



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Sucesión - Digital
No.110013110023-2021-00414-00

Bogotá D.C., veintiséis (26) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención al escrito de medidas cautelares allegado por el apoderado de la heredera reconocida se dispone;

1.- DECRETAR el EMBARGO de los bienes inmuebles distinguidos con folios de matrícula inmobiliaria Nos. 50S-1087928; 50S-702776; 50S-646347; 50S-642927, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., Zona Sur. **OFÍCIESE.**

2.- DECRETAR el EMBARGO del bien inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20677636; 50N-20677637; 50N-20677662; 50N-20677687, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., Zona Norte. **OFÍCIESE.**

3.- DECRETAR el EMBARGO de los vehículos de placas RZS-424 y RFY-809. **OFÍCIESE a la oficina de Tránsito y Transporte respectiva.**

Una vez acreditados los embargos sobre los bienes, se resolverá sobre su secuestro.

4.- **SE DECRETA** el EMBARGO y SECUESTRO, de los bienes muebles y enseres que se encuentran ubicados en la Calle 40 H Sur No. 73 A – 08 de esta Ciudad, y/o en la dirección que se indique al momento de la diligencia; para lo cual se ordena Comisionar al señor Juez Civil Municipal de Pequeñas Causas y/o Inspector de Policía de la Zona respectiva de dicha esta ciudad de Bogotá, con amplias facultades incluso la de designar secuestro, fijarle honorarios y demás que considere pertinentes. Líbrese Despacho Comisorio con los anexos del caso.

5.- DECRETAR el EMBARGO Y RETENCION de los dineros que se encuentren depositados en la cuenta No. 488410150277 del Banco Davivienda. **OFÍCIESE.**

6.- Respecto del embargo del colegio gimnasio nueva américa, no se accede toda vez que lo que se debe peticionar es el embargo del establecimiento de comercio.

NOTIFÍQUESE (2).

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 166
HOY: 29 de noviembre de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria